

Intervención vio negligencias y no delitos con las mascarillas de Sodena

El interventor general dice que avisó al consejero Irujo "de forma vaga e intencionadamente imprecisa" para alertar de posibles escenarios jurídico

ÍÑIGO GONZÁLEZ
 Pamplona

El 'culebrón' de la fallida operación de compra-venta de mascarillas por parte de Sodena vivió ayer un rocambolesco capítulo más. El enésimo en una actuación que involucra a varios departamentos del Gobierno de Navarra de diferentes signos políticos y cuya única derivada clara es la pérdida para las arcas públicas de casi dos millones de euros. Eso y que aún existen cerca de dos millones de mascarillas cogiendo polvo y caducándose en un almacén. Ayer acudían al Parlamento los responsables de la auditoría del servicio de Intervención General que destaparon el caso para informar de si vieron indicios de responsabilidad contable y delito en la operación tal y como afirmó el consejero Mikel Irujo que le informaron ver-

balmente a él. Acto que motivó el cese de la directora gerente de Sodena, Pilar Irigoien. Sin embargo, los dos comparecientes afirmaron que "no vieron indicios de delito pero sí una actuación negligente" por parte de la sociedad pública.

El detonante de la comparecencia de Elena Garde, directora del Servicio de Control Financiero Permanente y Auditoría, y de Iñaki Arrizabalaga, director general de Intervención del Gobierno de Navarra, radica en la revelación que hizo el consejero de Desarrollo Económico y presidente de Sodena, Mikel Irujo, a finales de diciembre en el Parlamento. Dijo que el Interventor y la consejera de Economía Elma Saiz le informaron de que había unos papeles de trabajo que acompañan a la auditoría que podían contener indicios de posible responsabilidad penal y delitos en la operación.

Los papeles de trabajo

"En toda actuación se debe obtener evidencias suficientes, pertinentes y válidas para tener una base de juicio razonable en la que apoyar nuestras conclusiones, valoraciones y recomendaciones. Esas evidencias son todos los registros documentales. Esta docu-

mentación forma parte de los llamados papeles de trabajo, término recogido en los programas de auditoría, se refiere a toda la documentación recibida durante la elaboración de un trabajo. Esta operación estaba articulada en un convenio que en nuestra opinión presentaba deficiencias y cuya gestión también parecía tenerlas, pero en el transcurso de dicho trabajo no se observaron indicios de responsabilidad contable ni de conductas delictivas. Había cuestiones a las que no habíamos llegado, que nos preocupaban y que debían analizarse", explicó Garde.

Iñaki Arrizabalaga, por su parte, desveló el contenido de su reunión con el consejero Irujo y la consejera Saiz: "No se trasladaron esos indicios porque no había indicios que trasladar. En mi despacho entraron la consejera Saiz y el consejero Irujo, que me preguntó por las consecuencias del informe de auditoría, que ya tenía él. Le contesté que las conclusiones de ese informe constaban un incumplimiento de la Ley de Hacienda Foral y una actuación de Sodena al margen de las autorizaciones del Gobierno, pero que esa cuestión no tenía más implicaciones. Pero le trasladé que tuviera

en cuenta que tanto el informe como los papeles de trabajo se iban a poner en manos de la Cámara de Comptos y que el comportamiento de Sodena que aparecía allí reflejado cabría de calificarlo, como menos, de negligente. A la vista de esa actuación, la Cámara podía actuar en consecuencia, cambiando la posibilidad de que decidiera ampliar el análisis que se recoge en nuestro informe. Sería de esta análisis ampliado, y no del trabajo realizado, de donde podrían derivarse posibles consecuencias tanto en términos de responsabilidad contable como, incluso, delictiva. La información que se transmitió de forma verbal e intencionadamente vaga e imprecisa pretendía mostrar el abanico de escenarios que podrían darse si en un examen más amplio de la operación, algo que podría decidir la Cámara de Comptos, se obtuvieran evidencias lo suficientemente sólidas para iniciar los procedimientos correspondientes, lo que obviamente yo desconocía si eso iba a suceder o no. La Cámara de Comptos ya ha concluido la ampliación del análisis y la incertidumbre bajo la que hice esas afirmaciones puede darse por desaparecida".



La socialista Ainhoa Unzu (de espaldas) conversa con el interventor general, Iñaki Arrizabalaga, y Elena Garde, del servicio de control financiero. BUXENS

REACCIONES

"¿Apuntó a delitos sobre términos imprecisos?"

MARTA ÁLVAREZ NA+

"¿Apuntó a indicios de delito sobre términos imprecisos? Han cesado a Pilar Irigoien. Después de lo que ha dicho los que tenían que haberse ido a su casa son ustedes y la señora Saiz, y que vuelva Irigoien. Estamos ante un Gobierno incapaz de gestionar".

"Ha lanzado graves elucubraciones"

MIKEL ASIAIN GERGA BAI

"Ha hablado con ligereza de posibles consecuencias. Graves elucubraciones. Se estaba anticipando a Comptos con afirmaciones que entendemos no debían haber tenido lugar. ¿Por qué se atreve a lanzar elucubraciones sobre lo que podría ocurrir, cuando Comptos no ha concluido nada de eso?"

"Aquí alguien no dice toda la verdad"

ADOLFO ARAIZ EH BILDU

"Aquí alguien no dice toda la verdad. Debe darse cuenta de la gravedad de esa conversación. La consecuencia directa fue el cese de Pilar Irigoien. Cualquiera en esa situación hubiera tomado esa decisión. Esos papeles de trabajo confidenciales deberían tener alguna evidencia de delito".

"Los mecanismos de control funcionan"

AINHOA UNZU PSN

"Se han despejado muchísimas dudas y se han dado aclaraciones. ¿Sigue pensando alguien que se ha faltado a algún tipo de obligación? El servicio de control financiero y auditoría ha hecho un trabajo de control impecable, han demostrado que los mecanismos de control financiero funcionan".